

Dependencia : Presidencia Municipal  
 Sección : Dirección General de Obras y Servicios Públicos  
 No. de Oficio : DGOYS2/059/2023  
 Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 07 de febrero de 2023.


P R E S E N T E.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo, de fecha 03 de febrero del año en curso, para seguir operando un local comercial, cuyo giro es **CENTRO DE DISTRIBUCION (USO MIXTO)**, el cual se ubica por la Avenida Río Sinaloa S/N entre Calle Escuinapa y Lateral Carretera Internacional, en la Colonia Sinaloa, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

**EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.**

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**ATENTAMENTE**  
**"DE CORAZÓN POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS"**  
  
**ARQ. ESPAÚ LÓPEZ BOJORQUEZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
 GUASAVE, SINALOA

C.P.- Lic. Daniel Hibrain López Armenta.- Secretario del H. Ayuntamiento.  
 C.P.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega.- Directora de Planeación Urbana.  
 C.P.- Archivo"Didya.- Secretaria.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque,  
 Guasave, Sinaloa, México, C.P. 81040